

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004967

Lima, 23 de diciembre de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificada por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural n.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente Central del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00004197 de fecha 4 de enero de 2019, se designó a la señora Nieves Mercedes Castañeda como Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT, a partir de la misma fecha;

Que, a través del Memorando n.º D002215-2022-SAT-GRH de fecha 23 de diciembre de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando n.º D000533-2022-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica la renuncia de la citada servidora y solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto su designación en el cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT, a partir del 30 de diciembre de 2022;

Que, asimismo, la Jefatura dispone que se elabore la resolución jefatural que encargue la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernandez, a partir del 30 de diciembre de 2022, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698, modificada por Ordenanza n.º 1881.

**SE RESUELVE:**

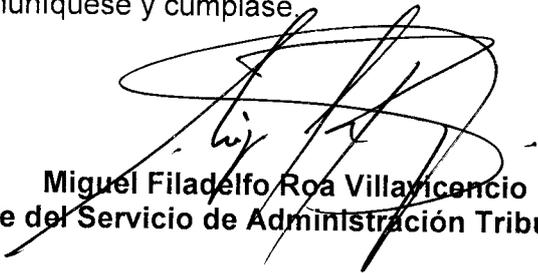
**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la designación de la señora Nieves Mercedes Castañeda como Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT, a partir del 30 de diciembre de 2022.

**Artículo 2º.-** Encargar la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernandez, a partir del 30 de diciembre de 2022, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos.

**Artículo 3º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
Miguel Filadelfo Roa Villavicencio  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

